

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Qualitas establece un sistema de gestión integral de riesgos con diferentes etapas, siendo un proceso debidamente documentado, en el cual se identifica, mide, controla, mitiga, monitorea y comunica los diferentes tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta para el logro de sus objetivos.

SISTEMA DE ORGANIZACIÓN

Dentro de este alcance, se comprende la estructura organizativa, el proceso de toma de decisiones, las funciones, las políticas y el flujo de información, los cuales se encuentran alineados al Plan de Negocio definido por la Junta Directiva y la Alta Dirección, a través de los cuales se da cumplimiento a los requerimientos regulatorios. Así mismo se establecen las líneas de reporte y periodicidad a las que se debe dar cumplimiento dentro de la estructura de Gobierno Corporativo.

La Unidad de Riesgos es independiente a las unidades de negocio y áreas operativas, a fin de evitar conflictos de interés, facilitando la evaluación de la gestión integral de riesgos.

MARCOS DE REFERENCIA

Legal

Con el fin de garantizar una adecuada gestión integral de riesgos, se toman de base las siguientes normativas:

- ✚ Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20)
- ✚ Normas para la Gestión de Riesgo Operacional de las entidades financieras (NPB4-50)
- ✚ Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23)
- ✚ Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24)

Interno

Se ha desarrollado la fijación de políticas y manuales de riesgo dentro de las que se contemplan las siguientes:

- ✚ Manual de Gestión Integral de Riesgos
- ✚ Manual de Gestión de Riesgo Operacional
- ✚ Política de Riesgo de Crédito y Contraparte
- ✚ Política de Riesgo de Mercado
- ✚ Política de Riesgo de Liquidez
- ✚ Política de Riesgo Técnico
- ✚ Política de Riesgo Operacional
- ✚ Política de Riesgo Reputacional
- ✚ Política de Riesgo Técnico

TIPO DE RIESGOS Y METODOLOGÍAS

A) Riesgo de Crédito y Contraparte:

Es la posibilidad derivada, de que la compañía incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del no pago o pago inoportuno de las obligaciones contraídas por sus deudores y contrapartes; se pueden tener varios enfoques desde el punto de vista: Reaseguradores y Financiación de primas (Morosidad).

Metodología

- ✚ Reporte de cuentas por cobrar (análisis de brechas de vencimiento)
- ✚ Comportamiento del análisis del indicador de cuentas por cobrar
- ✚ Manual de Reaseguro

B) Riesgo de Liquidez

La compañía deberá garantizar los niveles adecuados de liquidez, por medio niveles mínimos ante el riesgo de pérdida por insuficiencia de recursos para cubrir las obligaciones, así mismo efectuó pruebas de tensión

Metodología

- ✚ Análisis de Activos y Pasivos (GAP)
- ✚ Indicadores Financieros
- ✚ Política de Inversión

C) Riesgo Técnico

Es la probabilidad de pérdida generada por los incrementos inesperados de la siniestralidad y gastos, permite verificar los lineamientos que garanticen que los índices de suficiencia estén acorde a las estrategias establecidas para los que se tienen definidos límites legales por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Metodología

- ✚ Cálculo de Indicadores Financieros
- ✚ Análisis Preventivos

D) Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros, se monitoreará el riesgo causado por aquellos instrumentos que se transan con regularidad en el mercado, se presenta análisis de pruebas de tensión en diferentes escenarios.

Metodología

- ✚ Categorías de Riesgos Instituciones Financieras
- ✚ Margen Financiero
- ✚ VAR Histórico o Método no paramétrico
- ✚ Sensibilidad Patrimonial
- ✚ Política de Inversiones

E) Riesgo Operacional

Se define como la posibilidad de pérdida causado por procesos internos inadecuados o realizados defectuosamente por la actuación de personas, procesos, tecnología de Información y acontecimientos Externos, se establece los lineamientos a seguir ante la posibilidad de pérdidas por situaciones que afecten el desarrollo normal de las actividades diarias de la compañía.

Metodología

- ✚ Método Delphi
- ✚ Cuestionario de Control interno
- ✚ Matriz de Riesgos
- ✚ Base de datos de riesgo operacional

F) **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños como resultado de acciones por entes reguladores o de acuerdos privados entre las partes.

Metodología

- ✚ Matriz de Cumplimiento Regulatorio
- ✚ Portal SIGE

G) **Riesgo Reputacional:** Es el conjunto de efectos desfavorables que resultan en el deterioro de la imagen de la Compañía.

Metodología

- ✚ Matriz de Riesgos
- ✚ Encuestas de Servicio al Cliente
- ✚ Pagina Web

Las metodologías y los modelos establecidos deben servir para:

1. Identificar, describir, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta.
2. Determinar el impacto de los riesgos en escenarios de crisis o condiciones extremas.
3. Establecer el límite de exposición para cada una de las categorías de riesgo y el total al que se encuentre expuesta la entidad, debido a los negocios, las operaciones y las actividades que desarrolle.
4. Monitorear el cumplimiento de los límites establecidos y reportar cualquier incumplimiento a los mismos.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS

Se brinda seguimiento en base al plan de trabajo anual, permitiendo que la gestión integral de riesgos garantice el cumplimiento de las políticas, límites, procesos y procedimientos establecidos durante la ejecución de las operaciones de la compañía.

Además se capacita al personal sobre la gestión integral de riesgos como un proceso dinámico a todos los funcionarios de la compañía, así como las inducciones a los nuevos ingresos, dando cumplimiento al plan de capacitaciones anual y creando una cultura organizacional del riesgos en cada uno.

INFORMES

Se realizan los informes para comunicar sobre la gestión integral de riesgos efectuada; en primer lugar al comité de riesgos y posterior a la Junta Directiva, a continuación se detalla el nombre del informe y el plazo de emisión de cada uno.

- ✓ **Informe de Gestión Integral de Riesgos Unidad de Riesgos** Se prepara de forma trimestral.
- ✓ **Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos** Se prepara de forma anual, después de su aprobación se remite a la Superintendencia del Sistema Financiero.
- ✓ **Informe relativo a las acciones realizadas para el control y la evaluación del riesgo operacional** Se prepara de forma anual, después de su aprobación se remite a la Superintendencia del Sistema Financiero.